I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 02 MAR. 2015

DECRETO Nº 356 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA;** D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela D-684 y Escuela E-701
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de mayo de 1983
F U N C I O N	:	Fonoaudióloga PIE
J O R N A D A	:	13 hrs. cronológicas semanales D-684
		20 hrs. cronológicas semanales E-701
D E S D E	:	02 de marzo de 2015
H A S T A	:	29 de febrero de 2016
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$ 935.550.-**
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA – FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004**, PROGRAMA INTEGRACIÓN.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.